

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 001-2013 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO
DE PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

I SEMESTRE

PRODUCTO: **LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS**

MATERIA PRIMA

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. --- En envases de contenido neto superior a 2.27 kilos netos.	0402.10.93
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1.5% en peso.	0403.90.22
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 853.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 56 lotes de 15.0 toneladas métricas 1 lote de 13.0 toneladas métricas	
2. ---- En envases de contenido neto superior a 2.27 kilos netos.	0402.21.92
---- En envases de contenido neto superior a 2.27 kilos netos.	0402.29.92
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso.	0403.90.23
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 1,695.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 113 lotes de 15.0 toneladas métricas.	
3. --- Cuajada	0403.90.13
--- En envases con un contenido superior o igual a 20.0 kilos netos.	0406.90.11
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 2,328.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 154 lotes de 15.0 toneladas métricas. 1 lote de 18.0 toneladas métricas.	

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3% materia prima.

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°. 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°. 23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo vigente para negociar productos lácteos, sujeto a contingente arancelarios, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 26 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

E. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: 25 de septiembre de 2012, a las 10:00 a.m.

F. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 18 de septiembre de 2012

G. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

H. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)

I. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes

J. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiuno (21) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).



OSCAR A. OSORIO C.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



FRANK GEORGE DE LIMA G.
Ministro de Economía y Finanzas



YASMINA DEL C. PIMENTEL C.
Ministra de Comercio e Industrias Encargada

